Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	**30-03-2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO	**No CPS-035-2026**	**De**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS RENACUAJO PASEADOR, POBLACIÓN CON DIVERSIDAD Y ADULTO MAYOR, ADSCRITOS A LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.					
Supervisor:	**VERÓNICA LOPEZ NARVAEZ**				
Contratista:	**LILIANA MARÍA ÁLVAREZ ARBELÁEZ**				
Valor del contrato:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 39.996.000)**				
Valor de la adición:	**n/a**				
Valor total del contrato	**TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 39.996.000)**				
Duración inicial del contrato	**DIEZ (10) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**				
Duración total del contrato	**DIEZ (10) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**				
Fecha se suscripción del contrato	**26 DE ENERO 2026**				
Fecha de inicio del contrato	**16 DE FEBRERO 2026**				

INTRODUCCION

Liliana Maria Alvarez Arbelaez en mi condición de Contratista, vinculado al Instituto de Cultura del Carmen de Viboral, mediante el contrato de (Prestación de servicios profesionales como promotora de la población con diversidad, adulto mayor y el programa renacuajo paseador de la escuela de artes del instituto de cultura de el carmen de viboral, vigencia 2026),No CPS-035-2026 una vez finalizado el término de ejecución

del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01/03 /2026 y el 30/03/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA RESULTADOS Y LOGROS
1. Apoyar la implementación, desarrollo y acompañamiento de los programas Renacuajo Paseador, población con diversidad y adulto mayor, ascritos a la Escuela de Artes del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, durante la vigencia 2026. *8.* **Apoyar la formulación, gestión, estructuración y ejecución de proyectos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del sector artístico y cultural desde la Escuela de Artes.**	**El 10 de marzo se realizó una reunión con el equipo administrativo de la Escuela de Artes, en la cual se abordaron los siguientes temas:** **La líder de la línea del proceso de formación "El Renacuajo Paseador" informó que este año el proyecto se llevará a cabo en el barrio La Alameda. Asimismo, indicó que ya se realizó la gestión con la comunidad a través de la junta de Asocomunal, quienes estarán apoyando la propuesta mediante la facilitación del espacio y los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de los talleres.** **Por su parte, la coordinadora de la Escuela de Artes, Yira Pérez, consultó si ya se han elaborado las mallas curriculares correspondientes a las líneas de adulto mayor y discapacidad.** **Se programó una capacitación para el día 8 de abril, enfocada en estrategias pedagógicas para el trabajo con personas con discapacidad.** **Adicionalmente, se indicó la necesidad de entregar con la mayor prontitud posible los listados de materiales para el trabajo con población con discapacidad y adulto mayor, con el fin de adelantar las gestiones correspondientes y evitar retrasos en los procesos.** **Finalmente, la líder de Cultura y Territorio, Erika Tobón, informó que ya se socializaron las cartas de compromiso en las veredas Betania, Samaria, Aguas Claras, La Palma y El Cerro. En estos espacios se explicó a los directores de las instituciones culturales los compromisos tanto del Instituto como de las instituciones educativas.** **Anexo # 1**

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

2. Formular, planear, ejecutar y orientar pedagógica y formativamente el programa Renacuajo Paseador, de conformidad con los lineamientos institucionales de la Escuela de Artes.	**Se dio inicio satisfactorio a todos los talleres de formación del programa "El Renacuajo Paseador" (teatro, música, literatura, danza, Yomu, dibujo y pintura, cerámica y agroecología). En esta etapa se trabaja el tema "La casa y sus espacios" como punto de partida para los procesos de creación.** **Los docentes proponen diversos entornos que fomentan la creatividad, la libertad y el juego, mediante provocaciones pedagógicas que invitan a los estudiantes a resolver situaciones, establecer vínculos colaborativos y participar en dinámicas de juego de roles. En este contexto, se resalta el juego corporal y vocal como ejes fundamentales de la exploración.** **Asimismo, se gestionaron los materiales requeridos por cada docente para la adecuada ejecución de los talleres y se brindaron orientaciones sobre la ambientación de los espacios pedagógicos al momento de su desarrollo.** **Se tuvo en cuenta la logística de manera detallada, incluyendo carteles, listados y el acompañamiento de alfabetizadores, quienes apoyan semanalmente a los docentes y orientan a los padres de familia junto con sus niños en los momentos de ingreso y salida de cada taller.** **Gracias a la disposición y el compromiso de todos los integrantes del equipo de "El Renacuajo Paseador", las actividades se desarrollaron de manera fluida y sin inconvenientes.** **Anexo # 2**
4. Elaborar y ejecutar un Plan de Trabajo, alineado con las obligaciones contractuales, que contemple las acciones a desarrollar en los programas Renacuajo Paseador, población con diversidad funcional y adulto mayor.	**Renacuajo Paseador** **El 10 de marzo se participó en una reunión con los directivos de la acción comunal del barrio La Alameda, con el fin de socializar la intención de implementar el programa *Renacuajo Paseador* en la comunidad. La propuesta fue recibida con muy buena actitud, ya que reconocen que este tipo de iniciativas contribuyen significativamente al desarrollo de la primera infancia en niños y niñas entre los 4 y 7 años.** **Durante el encuentro, se explicó en qué consiste el programa Renacuajo Paseador, destacando que es una propuesta de artes integradas en la que los niños pueden explorar diferentes talleres artísticos como danza, agroecología, teatro, música, cerámica, dibujo y pintura, Yomu y literatura.** **Las representantes del barrio se comprometieron a disponer de un espacio adecuado para la realización del proyecto. Asimismo, propusieron ofrecer un refrigerio para los niños cada quince días, y solicitaron que el instituto**

	también contribuya con otro refrigerio. **Se estableció que los niños participarán cada ocho días en dos talleres distintos, cada uno con una duración de una hora. Se implementará un proceso de rotación para que todos los participantes puedan pasar por los ocho talleres. Las actividades se desarrollarán en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.** **El programa inició el 14 de marzo con la atención de 12 niños, lo cual se considera un resultado muy positivo.** **Discapacidad** **Se dio inicio a la realización de talleres dirigidos a personas con discapacidad, obteniendo resultados positivos. Se contó con espacios adecuados, materiales suficientes y talento humano calificado, lo cual permitió el buen desarrollo de las actividades programadas.** **Durante el proceso, se promovió la participación activa de los asistentes, fortaleciendo sus habilidades sociales, cognitivas y motrices a través de actividades artísticas y recreativas adaptadas a sus necesidades. Asimismo, se evidenció un ambiente de inclusión, respeto y trabajo colaborativo, favoreciendo la integración y el bienestar de los participantes.** **De igual manera, los talleres permitieron identificar avances significativos en la expresión corporal, la comunicación y la autonomía de los beneficiarios. Este proceso contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de sus capacidades, consolidando espacios de aprendizaje accesibles e incluyentes.** **Se recomienda dar continuidad a estos procesos, fortalecer la dotación de materiales y seguir implementando estrategias pedagógicas diferenciales que respondan a las particularidades de la población atendida.** **Adulto Mayor** **Se elaboró el primer informe de gestión del convenio de adulto mayor el día 12 de marzo, incluyendo todas las evidencias correspondientes, tales como listas de asistencia, registros fotográficos e informes escritos de cada uno de los talleres. Esto permite fortalecer los procesos y avanzar en la mejora continua de la formación.** **Logros**

	• **Se completaron exitosamente todas las matrículas para los talleres ofrecidos, asegurando la participación de un amplio número de personas.** • **Participación activa y constante de los adultos mayores en las diferentes actividades artísticas y culturales.** • **Desarrollo y mejora de la motricidad fina y gruesa, especialmente en actividades como la danza, la pintura y la interpretación de instrumentos musicales.** • **Estimulación de habilidades cognitivas como la memoria, la concentración y la coordinación.** • **Generación de espacios de bienestar emocional y recreación, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los adultos mayores.** **Recomendaciones** • **Dar continuidad a los procesos formativos, evitando interrupciones prolongadas en los talleres para favorecer la consolidación de los aprendizajes.** • **Seguir fortaleciendo las estrategias pedagógicas participativas, permitiendo que los adultos mayores aporten desde su experiencia y conocimientos.** • **Fortalecer la dotación de materiales e instrumentos necesarios para el adecuado desarrollo de los talleres.** • **Incentivar la participación de nuevos integrantes, ampliando la cobertura del programa en la comunidad.** **Anexo # 3**
5. Brindar orientación, asesoría técnica y pedagógica, así como realizar seguimiento y evaluación a los procesos formativos de los programas Renacuajo Paseador, población con diversidad funcional y adulto mayor.	**18 de marzo se brindó orientación, asesoría técnica y pedagógica a los procesos formativos de los programas Renacuajo Paseador, población con diversidad funcional y adulto mayor, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades planteadas.** **Asimismo, se realizó seguimiento permanente a cada uno de los procesos, verificando la participación de los beneficiarios, el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y la pertinencia de las metodologías implementadas por los formadores.** **De igual manera, se llevaron a cabo procesos de evaluación mediante la revisión de evidencias como listas de asistencia, registros fotográficos e informes de cada taller, lo cual permitió identificar avances, fortalezas y aspectos por mejorar. Esto contribuye a la toma de decisiones oportunas y**

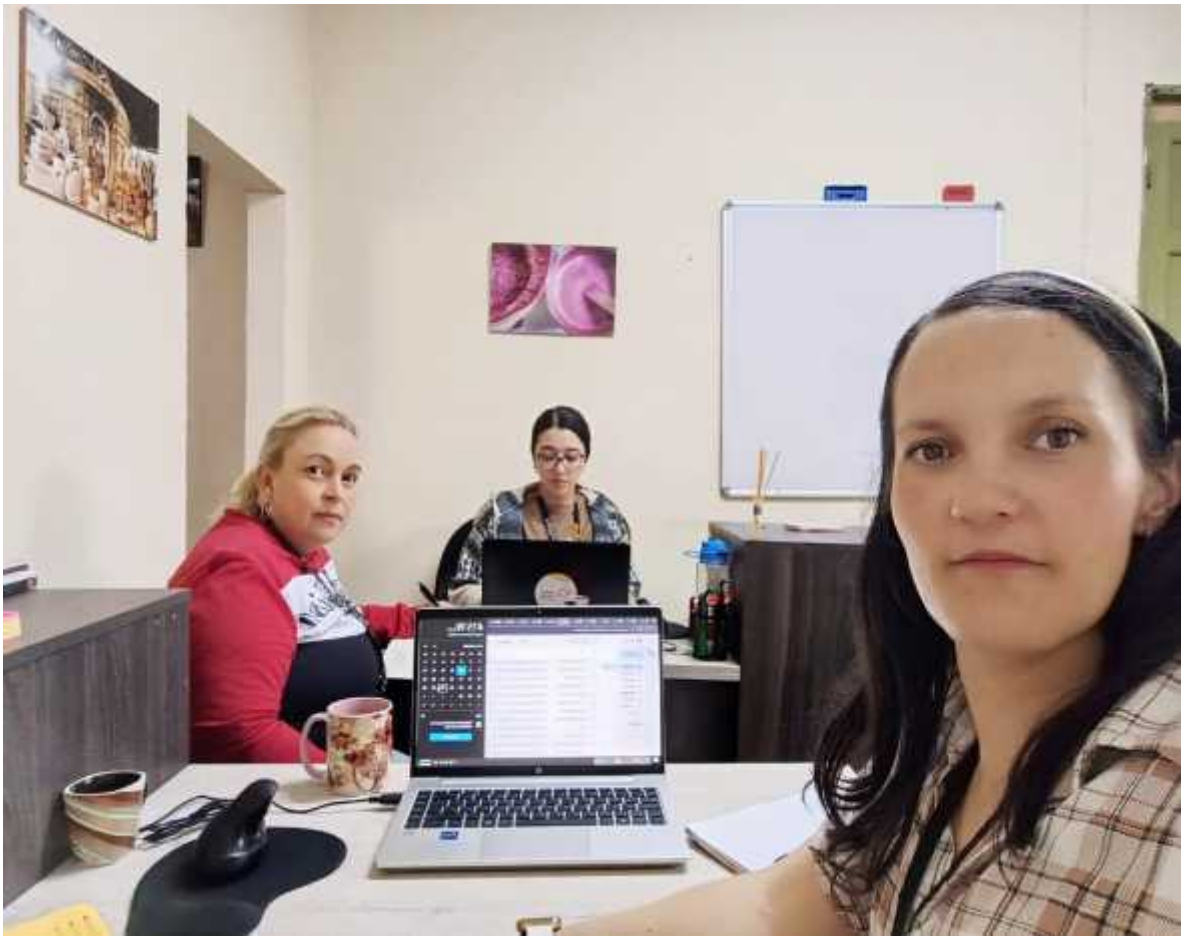
	al fortalecimiento continuo de los programas. **Anexo # 4**
6. Llevar el registro, sistematización y seguimiento de los procesos formativos y de ejecución de las líneas a cargo, incluyendo actas de control, listados de asistencia, registros de evaluación, informes ex ante, durante y ex post, y demás soportes requeridos por la Escuela de Artes, el Instituto de Cultura o los convenios que se desarrollen durante la vigencia contractual.	**Se llevó a cabo el registro, la sistematización y el seguimiento de los procesos formativos y de ejecución de las líneas a cargo, garantizando la organización y trazabilidad de la información.** **Se elaboraron y consolidaron los diferentes soportes requeridos, tales como actas de control, listados de asistencia, registros de evaluación e informes en las etapas ex ante, durante y ex post de cada proceso. Asimismo, se realizó la recolección y organización de evidencias, incluyendo registros fotográficos y documentos de seguimiento.** **Esta gestión permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Escuela de Artes, el Instituto de Cultura y los convenios vigentes, facilitando el control, la evaluación y la mejora continua de las actividades desarrolladas.** **ANEXO #5**
7. Asistir y participar activamente en los comités, reuniones y espacios de articulación que sean convocados por la coordinación de la Escuela de Artes, la Dirección del Instituto de Cultura y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la Administración Municipal.	**18 de marzo** • **9:00 a.m.: Reunión general de inducción en seguridad y salud en el trabajo, realizada en la sala de teatro *Montañas*. Durante este encuentro, se abordaron normas de prevención de riesgos, protocolos de emergencia, higiene y ergonomía, así como estrategias para el bienestar físico y mental del personal. Se enfatizó la importancia del uso adecuado de materiales, la señalización de zonas de riesgo y la adopción de pausas activas, con el fin de garantizar un ambiente seguro y saludable para todas las actividades formativas.** • **11:00 a.m.: Reunión con el equipo de docentes del programa de Adulto Mayor, enfocada en la planificación, coordinación y seguimiento de los talleres.** **Estos encuentros fueron fundamentales para fortalecer la organización, asegurar el cumplimiento de los objetivos y promover la seguridad y el bienestar de participantes y personal.**

	Prticipacion 25 del comité de discapacidad **Anexo # 6**

ANEXOS Y EVIDENCIAS

ANEXO# 1

REUNION EQUIPO ADMINISTRATIVO



ANEXO # 2

RENACUAJO







ANEXO # 3

EVIDENCIAS DE CADA UNA DE LAS LINEAS

RENACUAJO BARRIO



Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral



ADULTO MAYOR



Municipio El Carmen de Viboral

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral

NOMBRE	Programa de formación artística y cultural El arte de vivir
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICA MUNICIPAL EN LA MODALIDAD CENTRO DIURNO.
FECHA DE EJECUCION	DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YURANI CASTRO MARULANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN EL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN EL CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACION ES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
1. Garantizar los ensayos de grupo de Danzas "Corazón Abre") y montaje de coreografías, mínimo dos (2) veces por semana, en las instalaciones del Instituto de Cultura, con un número de participantes no 20 personas mayores.	Durante el inicio del presente año, en el taller de danza con adultos mayores se ha venido trabajando en el fortalecimiento y afianzamiento de los pasos básicos de los bailes con los cuales damos continuidad a nuestro proceso formativo	Anexo # 1 Informe cuarto, evidencias fotográficas, listados de asistencia

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral





Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

DISCAPACIDAD





ANEXO#4

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- No CPS-035-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

PRIMERA ASESORÍA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA



ANEXO # 5

INFORMES



FORMATO PARA INFORME DE ACTIVIDADES

Municipio El Carmen de Viboral

Fecha: Primer Informe Lugar: salón de danza Instituto de cultura

Facilitador (es): JORGE IVÁN OROZCO CARDONA (KORY)
Cargo: contratista proyectos nuevos escenarios

TEMA: grupo adulto mayor (CANAS AL AIRE)

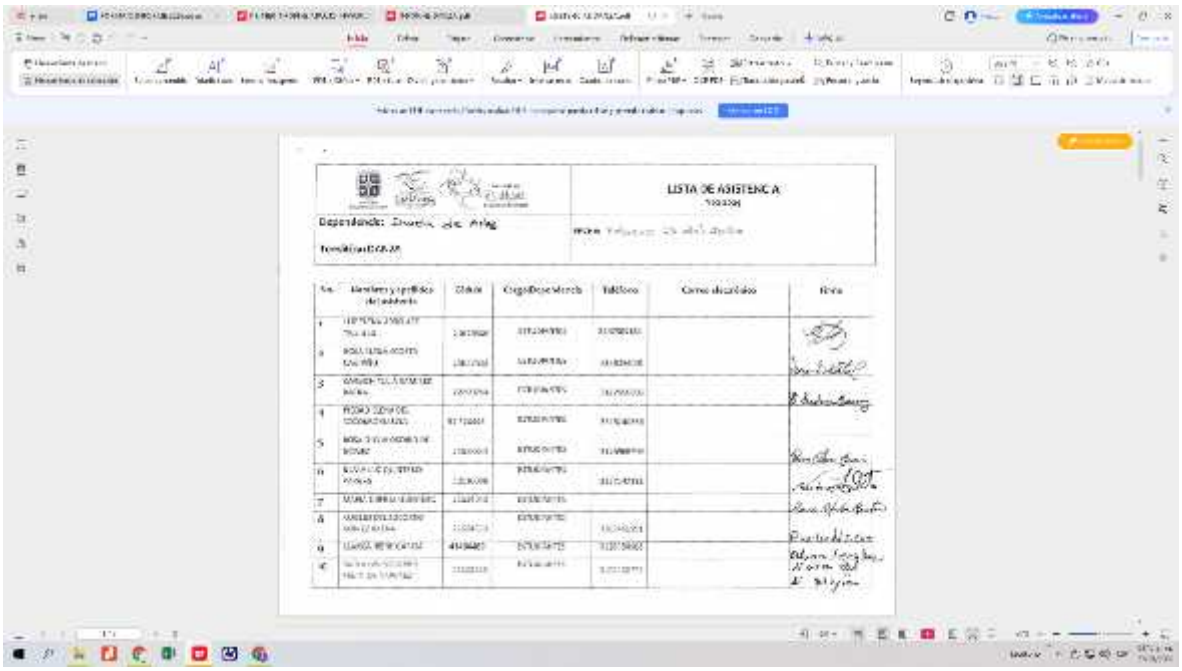
TIPO DE ACTIVIDAD:

Taller Curso ___ Foro: ___ Charla: ___ Programa de T.V. o Radio: ___ Reunión: ___
Otros Cuales

Objetivo de la Actividad: Fortalecer las habilidades motrices, la memoria corporal y el sentido rítmico de los participantes a través de la práctica de danzas tradicionales, promoviendo al mismo tiempo la integración, el bienestar físico y la participación activa dentro del grupo.

Objetivos específicos

- Reforzar los pasos básicos de los ritmos tradicionales trabajados en el taller



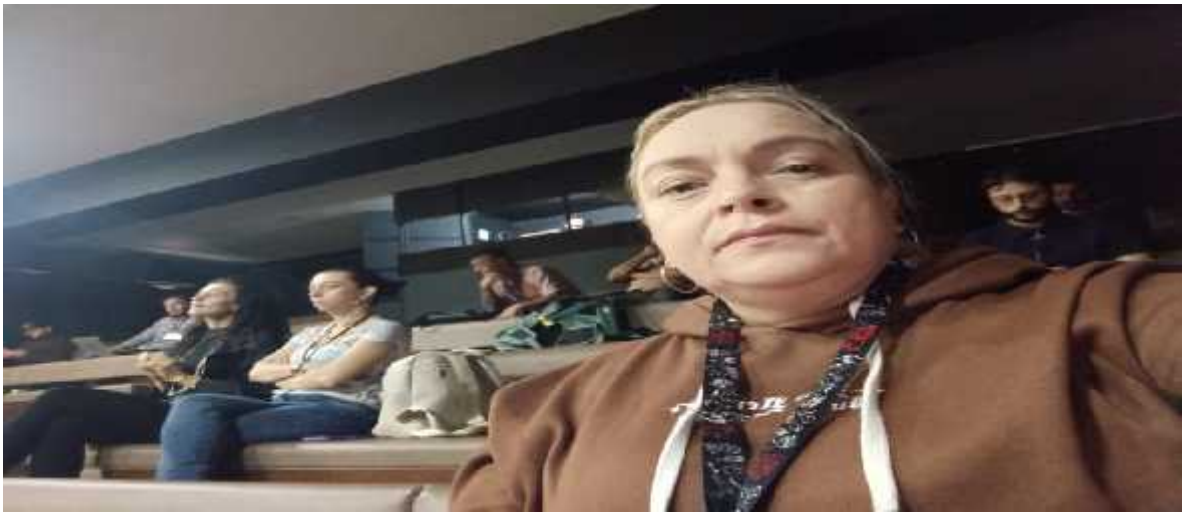
LISTA DE ASISTENCIA

Dependencia: Dirección de Artes

No.	Nombres y apellidos del asistente	Cédula	Cargo/Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ANEXO # 6

REUNION Y CAPACITACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

Conclusiones

- **Los programas Renacuajo Paseador, Adulto Mayor y talleres para personas con discapacidad se han desarrollado de manera satisfactoria, cumpliendo los objetivos pedagógicos y formativos propuestos. La participación activa y el interés de los beneficiarios reflejan la pertinencia y el impacto positivo de las actividades.**
- **La socialización de los programas con las juntas de acción comunal y con los directores de instituciones culturales permitió asegurar el apoyo logístico y material necesario, consolidando espacios adecuados para la realización de talleres y fomentando la colaboración entre la comunidad y el Instituto.**
- **La elaboración de informes, actas de control, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás soportes permitió la sistematización de los procesos, garantizando trazabilidad, control y mejora continua.**
- **La inducción en seguridad y salud en el trabajo fortaleció la prevención de riesgos, la ergonomía, la higiene y el bienestar físico y emocional del personal y beneficiarios, garantizando un desarrollo seguro y saludable de todas las actividades formativas.**

Recomendaciones

- **Mantener la regularidad de los talleres para consolidar aprendizajes y fortalecer los vínculos con los beneficiarios.**
- **Garantizar la disponibilidad de instrumentos, materiales y recursos pedagógicos adecuados para cada población y taller.**
- **Incentivar la participación de nuevos beneficiarios, ampliando el impacto de los programas en la comunidad, especialmente en las poblaciones de adulto mayor y discapacidad.**
- **Mantener y actualizar constantemente las medidas de prevención de riesgos, protocolos de emergencia y estrategias de bienestar físico y emocional para garantizar un entorno seguro y saludable.**
- **Seguir promoviendo alianzas con juntas de acción comunal, instituciones educativas y culturales para garantizar la sostenibilidad de los programas y el apoyo logístico necesario.**

NOTA:

- **Anexo cuenta de cobro correspondiente al valor restante del contrato 035-2026**
- **En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos o evidencias que aporto a este informe son verídicos y pueden ser corroborados en cualquier momento por la entidad correspondiente.**



LILIANA MARIA ALVAREZ ARBELAEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Cedula: 43713466